



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00858494-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Pinilla Peña

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. Diana Carolina PINILLA PEÑA, en el cargo de Profesora Ayudante A (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 19;

El Resuelve del H.C.D. de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023 en orden 12;

Que a orden 15 se adjunta el pedido de la autoridad departamental, solicitando la modificación del periodo de licencia desde el 01-10-2023 y hasta el 31-12-2023;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Diana Carolina PINILLA PEÑA (Legajo N° 52.150), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) - concurso - código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

